Correos
2452554 VRRHH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 053-2024-FCE-CF

Ayacucho, 29 de agosto de 2024

Visto la documentación sobre licencia de docente con goce de remuneraciones para asistir y participar en evento académico como conferencista; y

CONSIDERANDO:

Que, la Dra. María FLORES GUTIÉRREZ, docente ordinario adscrita al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite Nº 1720 con fecha 25 de julio de 2024, solicita licencia con goce de remuneraciones para asistir y participar con conferencia magistral en el VIII Coloquio Socio Jurídico Internacional, Justicia Social, Diversidad y Reconocimiento a realizarse del 04 al 06 de setiembre de 2024 en Riohacha, Colombia, organizado por la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de la Guajira;

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

Que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 187, 189, 190 y 191 del Reglamento General (parte I) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 578-2018-UNSCH-CU, que norman la asistencia de docente ordinario de la institución a eventos académicos con ponencia; por estar acreditada con solicitud dirigida al decano, documento oficial de invitación y aceptación de la conferencia del tema: "Reconocimiento de la naturaleza, condición para una justicia como reconocimiento", boleta de venta electrónica por derecho de trámite, cuadro de recuperación de dictado de clases, copia de la ponencia-conferencia y opinión favorable del director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, procede conceder licencia a la docente solicitante;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria de fecha 20 de 2024;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º CONCEDER licencia con remuneraciones por capacitación a la **Dra. María Flores Gutiérrez,** docente ordinario del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de cinco (05) días del 02 al 06 de setiembre de 2024, para asistir y participar con conferencia magistral en el VIII Coloquio Socio Jurídico Internacional, Justicia Social, Diversidad y Reconocimiento a realizarse del 04 al 06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 053-2024-FCE-CF

de setiembre de 2024 en Riohacha, Colombia, organizado por la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de la Guajira.

Artículo 2º COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Unidad de Recursos Humanos
DAECH
Dra. María Flores Gutiérrez
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. HÉCTOR RAÚL TUNQUIPASCOS HUAMANÍ
DECANO